### "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

# CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0203/18

#### **VISTO:**

Las actuaciones iniciadas para lograr autorización de importación de mercadería en carácter de donación, presentada por la Despachante de Aduana Mabel Vázquez, CUIT 27-06223408-9, en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se trata de material donado por el Importador La Oveja Surfera S.A. al amparo del régimen establecido por la Resolución General AFIP 3628/2014.-

Que la mercadería a importar se encuentra depositada en Zona Franca La Plata y ha sido adquirida al amprado del Certificado de Donación debidamente certificado y legalizado.-

Que el material donado consiste en un lote de 1.200 unidades de mochilas marca LOST, modelos varios, en estado nuevo sin uso, de origen y procedencia China, ingresado a Zona Franca La Plata en el año 2011.-

Que nuestro Municipio se encuentra inscripto y habilitado en el Registro de Importadores – Exportadores, conforme la reglamentación vigente.-

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante acepar las donaciones, conforme lo determinado por el Art. 226°, Inc. 30) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**POR TODO ELLO,** el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **ORDENANZA:**

ARTICULO 1º) Acéptase la donación de 1.200 (un mil doscientos) unidades de mochilas ========= marca LOST, modelos varios, en estado nuevo, sin uso, importado, de origen y procedencia China, tramitado por la Despachante de Aduana Mabel Vázquez, CUIT 27-06223408-9, en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego y ofrecido por la firma La Oveja Surfera S.A., CUIT: 30-70894697-0.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Los bienes citados en el artículo anterior serán destinados a fines ======== benéficos y solidarios.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ======dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE